

# Municipalidad Provincial de Talara



## RESOLUCION DE ALCALDÍA 513 -07-2015-MPT

Talara, 22 de julio del año dos mil quince -----

**VISTO**, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 15-07-2015-MPT de fecha 21.07.2015, el Dictamen N° 13-07-2015-CAL-MPT de la Comisión de Asuntos Legales, referente a Convenio de cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad y la Municipalidad Provincial de Talara, y;

### **CONSIDERANDOS:**

- Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 56-07-2015-MPT de fecha 22/07/2015 se aprueba el Convenio de cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad y la Municipalidad Provincial de Talara; y se autoriza al señor Alcalde Provincial la suscripción del mismo;
- Que, asimismo se acuerda designar al coordinador responsable de la ejecución del presente acuerdo para éste Provincial;
- Que, este Superior Despacho de Alcaldía ha considerado pertinente designar a las siguientes coordinadoras:
  - ING. ELSA EDDITH ALBAN ZAPATA - GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y ECONOMICO
  - Sra. RENEE JUAREZ VILCHERREZ - SUBGERENTE DE OMAPED

Estando a los considerandos antes expuestos y al uso de las atribuciones conferidas por el Inciso 6) Artículo 20° de la Ley orgánica de Municipalidades 27972;

### **SE RESUELVE:**

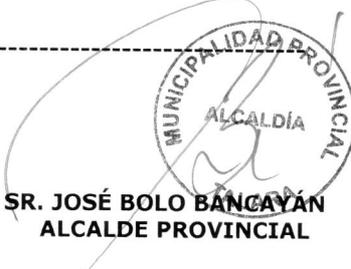
1. **DESIGNAR** como coordinadoras responsables de la ejecución del Acuerdo de Concejo N° 56-07-2015-MPT, para éste Provincial a las siguientes funcionarias:

- ING. ELSA EDDITH ALBAN ZAPATA - GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y ECONOMICO
- Sra. RENEE JUAREZ VILCHERREZ - SUBGERENTE DE OMAPED

### **REGISTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.**-----

  
Abog. EDWIN ROMAN PAJUELO PEREZ  
SECRETARIO GENERAL (E)



  
SR. JOSÉ BOLO BANCAYAN  
ALCALDE PROVINCIAL



Copias:  
Ministerio de la Mujer  
CONADIS  
GM  
OAJ  
GDHE  
OMAPED  
UTIC  
Archivo  
ERPP/lva